

Una resolución ésta, que entendemos está en consonancia con los objetivos de la Agenda 2030, en concreto con un sistema de gobernanza pública que promueve el desarrollo de los valores de la transparencia y la rendición de cuentas, de la participación ciudadana, de la integridad pública, con un enfoque inclusivo, tal y como contempla el ODS 16 que pretende promover sociedades justas, pacíficas e inclusiva.

4.2.1.4. Salud y Bienestar

[Queja 23/4822](#)

- ▷ **Administración afectada:** Hospital Universitario Puerta del Mar.
- ▷ **Resultado de la actuación:** No aceptada.
- ▷ **Descripción de la actuación:** Demandamos medidas de organización al hospital ante una paciente que lleva cuatro años para una operación.

RESOLUCIÓN: Que para la superación de las situaciones de larga espera se adopten por ese hospital las medidas organizativas y asistenciales precisas para la satisfacción de la demanda, de tal manera que los ciudadanos disfruten del efectivo reconocimiento del derecho a la protección de la salud que establece el art. 43 de la Constitución, y en concreto se adopten medidas para que la intervención quirúrgica que aguarda la interesada se pueda producir lo antes posible.

[Queja 23/6561](#)

- ▷ **Administración afectada:** Hospital Universitario Puerta del Mar.
- ▷ **Resultado de la actuación:** No aceptada.
- ▷ **Descripción de la actuación:** Pedimos que no se demore una intervención quirúrgica aunque no esté afectada por los decretos de plazos.

RESOLUCIÓN: Que para la superación de las situaciones de larga espera se adopten por ese hospital las medidas organizativas y asistenciales precisas para la satisfacción de la demanda, de tal manera que los ciudadanos disfruten del efectivo reconocimiento del derecho a la protección de la salud que establece el art. 43 de la Constitución, y en concreto se adopten medidas para que la intervención quirúrgica que aguarda la interesada se pueda producir lo antes posible, habida cuenta que hace dos años que se encuentra inscrita en la lista de espera quirúrgica (desde el 5 de mayo de 2022) con prioridad asistencial preferente.

4.2.2. Planeta y prosperidad

4.2.2.1. Administración Tributaria, Ordenación Económica y Gobernanza Pública